



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bucaramanga, 25 de julio 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Radicado QUEJA, registrada SISAD con radicado No. 20241122533.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia” Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta: Dando respuesta a los hechos le informo lo siguiente:

Como lo hemos venido anunciando en lo corrido del presente año, el ICA ha estado adelantando todo el proceso de puesta en marcha del Módulo de Movilización del aplicativo SINIGAN, cuyas últimas actuaciones iniciaron en enero de 2024.

Conscientes de las situaciones propias relacionadas con la migración de la información desde el aplicativo SIGMA a SINIGAN, para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna, para bovinos y bufalinos, **el ICA ha mantenido habilitado el uso de la herramienta de contingencia en las gerencias seccionales, oficinas locales, convenios y subastas.**

Es importante precisar que, si bien buscamos mejorar la experiencia del sector ganadero con el Instituto, como es el caso de la expedición de las GSMI, todo cambio y especialmente en aspectos tecnológicos, requiere un periodo de estabilización e implementación, lo que podrá ocurrir con el Módulo de Movilización SINIGAN, presentándose fallas que han sido solucionadas.

Una vez realizadas la investigación pertinente, le informo que el Punto de Servicio al Ganadero hace parte de la oficina local de Bucaramanga, la cual posee funcionario Responsable del proceso, quien manifiesta que no se ha presentado quejas verbales, tal como usted lo presenta en la petición: “hablar con encargado de ellos”.

Le extendiendo invitación para que, en próximas ocasiones, se establezca comunicación directa y solucionar de forma oportuna su necesidad.

Así mismo, invitarlo(a) para que haga parte de usuario de **SINIGAN GANADERO** (antes SIGMA en línea), autogestionando los servicios de expedición de sus guías y acceder a la tarifa diferencial, la cual tuvo una disminución en un 43% con respecto al 2023, por lo que a hoy cuesta \$ 5.200.



Cordialmente,

Firma

Nombre ANDRES FLECHA HOYOS

Cargo GERENTE SECCIONAL

SANTANDER EN FUNCIONES

ASIGNADAS (A)

Dependencia: GERENCIA SECCIONAL

SANTANDER

Anexo(s):0

Copia (s) NA

Elaboró: SMPS

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241122533.
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	<u>25/07/24</u>
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Todo cambio y especialmente en aspectos tecnológicos, requiere un periodo de estabilización e implementación, lo que podrá ocurrir con el Módulo de Movilización SINIGAN, por lo que el ICA continuará realizando diferentes actividades de socialización y tendrá dispuesta la mesa de ayuda para los usuarios, que permita así una fácil adaptabilidad en los procesos de implementación y brindar el soporte requerido. Una vez realizadas la investigación pertinente, le informo que el Punto de Servicio al Ganadero hace parte de la oficina local de Bucaramanga, la cual posee funcionario Responsable del proceso, quien manifiesta que no se ha presentado quejas verbales, tal como usted lo presenta en la petición: “ <i>hablar con encargado de ellos</i> ”. Le extiendo invitación para que, en próximas ocasiones, se establezca comunicación directa y solucionar de forma oportuna su necesidad.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	SARYTH PORRAS

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy viernes 12 de julio 2024 a las 3:00 p.m. por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el viernes 19 de julio 2024 a las 3:00 p.m.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Andrés Flechas Hoyos
Gerencia Seccional Santander